



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ QUILEHTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS																
1	1	Número de Obra: FGP2559-003 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: DCQ/FGP2559-003 CONT 01 Importe contratado: \$377,377.85 Fecha del contrato 30/jun/2025	Periodo Contratado: Del: 1-jul-2025 Al: 15-jul-2025	Nombre de la obra Rehabilitación y mejoras en diferentes calles del municipio de Santa Cruz Quiletlea En calle: Diferentes Calles del municipio de santa Cruz Quiletlea Entre: Varias Calles Localidad: Santa Cruz y Quiletlea Ayometla Ejecutor: Grupo Constructor Nororiental de Tlaxcala C. Mónica Morillon Sánchez Director de Obras: Ing. Ricardo Espinoza Ramos Fecha de Visita Física: 10/dic/2025	Contratado: \$377,377.85 Devengado: \$377,377.85 Saldo por cancelar: \$0.00	\$29,215.87	Del pago realizado al contratista GRUPO CONSTRUCTOR NORORIENTE DE TLAXCALA SA DE CV mediante la transferencia ****5836, soportada con el CFDI terminación ****7516, correspondiente a la estimación número uno, se determinó precios superiores al de mercado, que no es acorde con el análisis, cálculo e integración del costo vigente de la zona o región donde se ejecutaron los trabajos, por lo que deberá reintegrar \$29,215.87 a la cuenta bancaria del municipio 25 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES BANOORTE CTA. *****4198, Conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D07PI40083</td><td>18/07/2025</td><td>\$377,377.85</td></tr><tr><td>E07PI40086</td><td>18/07/2025</td><td>\$375,585.31</td></tr></table> a) De 854.45 m2 de retiro de pavimento de adoquín existente por medios manuales, incluye: selección de las piezas en mal estado, limpieza de las piezas para utilizar, apile de material para su posterior uso, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, resultando una diferencia de \$18.57/M2, entre el precio contratado de \$44.07/M2 y el precio de mercado de \$25.50/M2, Como resultado del análisis del expediente técnico, se determinó que el rendimiento de la mano de obra en la actividad evaluada es inferior al estándar previsto, registrándose una productividad de 21.83 m² por jornada, dicho rendimiento se considera bajo en relación con los parámetros técnicos establecidos para este tipo de actividad., por un importe observado de: \$15,867.04 b) De 125.97 M2 de suministro y colocación de adoquín de color, tipo hexagonal, de un f'c= 280 kg/cm2 de 8 cm., de espesor, incluye: poreo con arena cernida para el sellado de juntas, material, maniobras locales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución., resultando una diferencia de \$105.97/M2, entre el precio contratado de \$437.61/M2 y el precio de mercado de \$331.64/M2, Del análisis del precio unitario, en particular del apartado de mano de obra, se identificó que el rendimiento establecido para el concepto de colocación de adoquín existente se encuentra por debajo de los parámetros habituales para esta actividad. La cuadrilla considera un rendimiento de 5.90 m² por jornada laboral. Al comparar este valor con el análisis de un concepto previo de colocación de adoquín existente, se observa que el rendimiento actual es menor, situándose por debajo de los promedios esperados en condiciones normales de ejecución., por un importe observado de: \$13,348.83	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D07PI40083	18/07/2025	\$377,377.85	E07PI40086	18/07/2025	\$375,585.31
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D07PI40083	18/07/2025	\$377,377.85														
E07PI40086	18/07/2025	\$375,585.31														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 1, 19, 42, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ QUILEHTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
2	2	Número de Obra:FGP2559-007	Periodo Contratado:	Nombre de la obra Rehabilitación de red de drenaje sanitario en privada Venustiano Carranza	Contratado: \$313,227.49	\$22,509.48	Del pago realizado al contratista EDITH SANCHEZ MAGDALENO mediante la transferencia ****688, soportada con el CFDI terminación ****EBA8, correspondiente a la estimación número uno, se determinó precios superiores al de mercado , que no es acorde con el análisis, cálculo e integración del costo vigente de la zona o región donde se ejecutaron los trabajos, por lo que deberá reintegrar \$22,509.48 a la cuenta bancaria del municipio 25 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES BANORTE CTA. *****4198, Conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D08PI40083</td><td>28/08/2025</td><td>\$313,227.49</td></tr><tr><td>E08PI40088</td><td>28/08/2025</td><td>\$311,739.66</td></tr></table> a) De 98.3 m de Suministro y colocación de tubería corrugada de polietileno de alta densidad (pead) para alcantarillado sanitario de 10" de diámetro, incluye: liga empaque, acarreos y maniobras locales, material y todo lo necesario para su correcta ejecución., resultando una diferencia de \$68.88/M, entre el precio contratado de \$366.26/M y el precio de mercado de \$297.38/M, Derivado del análisis de precios unitario se determinó que el rendimiento de la mano de obra es bajo, alcanzando únicamente 17.11 ml (3 piezas) por jornada laboral. Adicionalmente, en el reporte fotográfico del expediente no se logra identificar la grúa marca Hiab, dado que es un material que puede ser manipulado directamente por el personal, por un importe observado de: \$6,771.15 b) De 71.44 M de Guarnición de concreto simple de 12 x 20 x 50 cm., de un f'c= 150 kg/cm2, incluye: cimbra metálica, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución., resultando una diferencia de \$220.30/M, entre el precio contratado de \$447.24/M y el precio de mercado de \$226.94/M, Del análisis del precio unitario se identificó que el volumen de concreto utilizado por metro lineal es menor al establecido en el precio unitario, evidenciando una diferencia entre el consumo real de material y el previsto en la estimación., por un importe observado de: \$15,738.33	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D08PI40083	28/08/2025	\$313,227.49	E08PI40088	28/08/2025	\$311,739.66
	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE													
	D08PI40083	28/08/2025	\$313,227.49													
E08PI40088	28/08/2025	\$311,739.66														
</																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ QUILEHTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
		Núm. de Contrato: SCQ/FGP2559-008- CONT 01		Entre: Calle Morelos y Hidalgo			<table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D09PI40038</td><td>20/09/2025</td><td>\$349,311.80</td></tr><tr><td>E09PI40046</td><td>20/09/2025</td><td>\$349,311.80</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D09PI40038	20/09/2025	\$349,311.80	E09PI40046	20/09/2025	\$349,311.80					
		PÓLIZA		FECHA			IMPORTE														
		D09PI40038		20/09/2025			\$349,311.80														
E09PI40046	20/09/2025	\$349,311.80																			
Importe contratado: \$349,311.80	Localidad: Santa Cruz Quilehla	a) De 28.08 m2 de Construcción de muro de tabla roca a dos caras, considere colocar repellido a base de mezcla hecha con yeso arquitectónico y pasta redimix en toda la superficie de contacto, incluye: materiales mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, resultando una diferencia de \$702.27/M2, entre el precio contratado de \$1,061.77/M2 y el precio de mercado de \$359.50/M2, ya que se determinó que el rendimiento en la ejecución del concepto es de 1.29 m² por jornada, cifra que se encuentra por debajo de los estándares laborales., por un importe observado de: \$19,719.68																			
Fecha del contrato 2/sep/2025	Ejecutor: C. Jennifer López Flores		b) De 12.62 M2 de faldones y antepechos doble cara a base de tabla cemento (durock),considere colocar repellido a base de mezcla hecha con yeso arquitectónico y pasta redimix en toda la superficie de contacto, incluye: soporteria, estructura a base de unicanal reforzado, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución., resultando una diferencia de \$577.58/M2, entre el precio contratado de \$1,544.32/M2 y el precio de mercado de \$966.74/M2, Derivado del análisis del precio unitario, se identificó que el rendimiento de la mano de obra es bajo, alcanzando únicamente 0.88 m² por jornada laboral, lo cual se encuentra por debajo del rendimiento esperado. Asimismo, se observó que para la ejecución del concepto se utilizan 2 piezas de cinta cubre juntas de 75 metros cada una, lo cual resulta excesivo considerando el consumo por metro cuadrado del concepto., por un importe observado de: \$7,289.08																		
	Director de Obras: Ing. Ricardo Espinoza Ramos																				
		Fecha de Visita Física: 10/dic/2025																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 1, 19, 42, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																		
4	5	Número de Obra:FISM- FGP25059017	Periodo Contratado:	Nombre de la obra	Contratado: \$4,885,632.56	\$124,686.43	De los pagos realizados al contratista CONSTRUMART ARQUITECTURA Y CIVIL SA DE CV mediante las transferencias ,****6F21, ****3AF9, ****692F****8FB9 , soportados con los CFDI terminación , ****27 5, ****9013, ****5 150, ****1063, correspondientes a las estimaciones número uno, dos, se determinó volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 13 de marzo de 2026, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a los físicamente ejecutadas, por lo anterior deberá reintegrar \$124,686.43 a las cuentas bancarias del municipio FISM BANORTE CTA. *****1415, FISM BANORTE CTA. *****1415,														
		Modalidad de ejecución: Licitación Pública	Del: 17-nov- 2025	Construcción de techumbre en Plaza cívica	Devengado: \$4,885,632.56																
		Información:	Al: 27-dic-2025	En calle: Calle Hidalgo	Saldo por cancelar: \$0.00		Conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla:														
		Núm. de Contrato: FISM-FGP25059017		Entre: esquina con Anáhuac			<table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D12PI40025</td><td>31/12/2025</td><td>\$2,080,685.57</td></tr><tr><td>D12PI40026</td><td>31/12/2025</td><td>\$162,081.45</td></tr><tr><td>E12PI40031</td><td>31/12/2025</td><td>\$2,080,685.57</td></tr><tr><td>E12PI40032</td><td>31/12/2025</td><td>\$162,081.45</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D12PI40025	31/12/2025	\$2,080,685.57	D12PI40026	31/12/2025	\$162,081.45	E12PI40031	31/12/2025	\$2,080,685.57	E12PI40032	31/12/2025
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																			
D12PI40025	31/12/2025	\$2,080,685.57																			
D12PI40026	31/12/2025	\$162,081.45																			
E12PI40031	31/12/2025	\$2,080,685.57																			
E12PI40032	31/12/2025	\$162,081.45																			
		Importe contratado: \$4,885,632.56		Localidad: Santa Cruz Quilehla			a) Por 786.96 kg faltantes de un total estimado de 12372.39 kg de fabricación en obra o taller de estructura trimétrico parabólica con cuerdas inferiores y superior a base de tubo de acero de 3" de diámetro ced. 30, montantes y diagonales a base de tubo de acero de 2" de diámetro ced. 30 unidos de acuerdo al arreglo en croquis, mediante soldadura según las especificaciones														
		Fecha del contrato 17/nov/2025		Ejecutor: CONSTRUMART ARQUITECTURA																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ QUILEHTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
				Y CIVIL S.A de C.V C. Martha Linda García Contreras Director de Obras: Ing. Ricardo Espinoza Ramos Fecha de Visita Física: 13/mar/2026			constructivas aplicables hecha en campo y/o taller, debe considerar uniones 100 por ciento soldadas, cortes y uniones de perfiles, con cortes boca de pescado, maniobras de montaje y elevación a una altura máxima de 16.00 mts. incluye: pintura anticorrosiva, habilitados, materiales, mano de obra, equipos, maquinara pesada y todo lo necesario para su correcta ejecución.; Como resultado del análisis de la información contenida en el expediente de obra, se observó que en los números generadores se consideró un peso volumétrico superior al establecido en las tablas correspondientes a la cédula 30, especificada en el proyecto ejecutivo, por un importe observado de \$115,497.42, correspondiente a la estimación número uno, b) Por 130.85 kg faltantes de un total estimado de 1,422.97 kg de suministro y fabricación en obra o taller de estructura metal- carbono de tubo de acero estructural ced. 30 de 2 1/2", incluye: montaje a una altura mayor a 12.20 m. materiales, mano de obra, pintura anticorrosiva, herramienta, equipo, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra; Como resultado del análisis de la información contenida en el expediente de obra, se observó que en los números generadores se consideró un peso volumétrico superior al establecido en las tablas correspondientes a la cédula 30, especificada en el proyecto ejecutivo, por un importe observado de \$9,189.01, correspondiente a la estimación número uno,															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																		
5	6	Número de Obra:FISM-FGP25059017 Modalidad de ejecución: Licitación Pública Información: Núm. de Contrato: FISM-FGP25059017 Importe contratado: \$4,885,632.56 Fecha del contrato 17/nov/2025	Periodo Contratado: Del: 17-nov-2025 Al: 27-dic-2025	Nombre de la obra Construcción de techumbre en Plaza cívica En calle: Calle Hidalgo Entre: esquina con Anáhuac Localidad: Santa Cruz Quiletle Ejecutor: CONSTRUMART ARQUITECTURA Y CIVIL S.A de C.V C. Martha Linda García Contreras Director de Obras:	Contratado: \$4,885,632.56 Devengado: \$4,885,632.56 Saldo por cancelar: \$0.00	\$648,405.64	De los pagos realizados al contratista CONSTRUMART ARQUITECTURA Y CIVIL SA DE CV mediante las trasferencias ****6F21, ****3AF9, ****692F,****8FB9 , soportados con los CFDI terminación , ****27 5, ****9013, ****5 150, ****1063, correspondientes a las estimaciones número uno, dos, se determinó precios superiores al de mercado , que no es acorde con el análisis, cálculo e integración del costo vigente de la zona o región donde se ejecutaron los trabajos, por lo que deberá reintegrar \$648,405.64 a las cuentas bancarias del municipio FISM BANORTE CTA. *****1415 Conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D12PI40025</td><td>31/12/2025</td><td>\$2,080,685.57</td></tr><tr><td>D12PI40026</td><td>31/12/2025</td><td>\$162,081.45</td></tr><tr><td>E12PI40031</td><td>31/12/2025</td><td>\$2,080,685.57</td></tr><tr><td>E12PI40032</td><td>31/12/2025</td><td>\$162,081.45</td></tr></table> a) De 12,372.39 kg de fabricación en obra o taller de estructura trimétrico parabólica con cuerdas inferiores y superior a base de tubo de acero de 3" de diámetro ced. 30, montantes y diagonales a base de tubo de acero de 2" de diámetro ced. 30 unidos de acuerdo al arreglo en croquis, mediante soldadura según las especificaciones constructivas aplicables hecha en campo y/o taller, debe considerar uniones 100 por ciento soldadas, cortes y uniones de perfiles, con cortes boca de pescado, maniobras de montaje y elevación a una altura máxima de 16.00 mts. incluye: pintura anticorrosiva, habilitados, materiales, mano de obra, equipos, maquinara pesada y todo lo necesario para su correcta ejecución., resultando una diferencia de \$34.48/kg,	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D12PI40025	31/12/2025	\$2,080,685.57	D12PI40026	31/12/2025	\$162,081.45	E12PI40031	31/12/2025	\$2,080,685.57	E12PI40032	31/12/2025	\$162,081.45
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																				
D12PI40025	31/12/2025	\$2,080,685.57																				
D12PI40026	31/12/2025	\$162,081.45																				
E12PI40031	31/12/2025	\$2,080,685.57																				
E12PI40032	31/12/2025	\$162,081.45																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ QUILEHTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
				Ing. Ricardo Espinoza Ramos Fecha de Visita Física: 13/mar/2026			entre el precio contratado de \$146.76/kg y el precio de mercado de \$112.28/kg, Derivado del análisis efectuado a la tarjeta de precios unitarios, se determinó que en el apartado correspondiente a mano de obra, específicamente en la integración de la cuadrilla relativa al número de albañiles, no se identificaron actividades por ejecutar asociadas al concepto en revisión; por lo anterior, se presume una integración improcedente de dicho recurso dentro del precio unitario, por un importe observado de \$426,625.82, correspondiente a la estimación número uno, b) De 1078 m2 de cubierta a base de membrana tipo serge Ferrari 502 color blanco de 550 g. resistente a los rayos ultra violeta hasta un 95% con tratamiento en superficie pvdf, hilo pes ht 1100 dtex, espesor de 0.72mm retardante a la flama, certificado con iso 9001, iso 14021 garantía de 10 años (en condiciones normales de uso) tiempo de vida de 18 a 20 años repelente al polvo resistente al calor *70° y – 60 ° al frio , incluye; herrajes y anclajes para la sujeción, materiales, cortes, traslapes, maniobras horizontales y verticales en sitio, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución., resultando una diferencia de \$205.73/m2, entre el precio contratado de \$1,740.28/m2 y el precio de mercado de \$1,534.55/m2, Derivado del análisis de la tarjeta de precios unitarios, en la cual se establece la utilización de una grúa para la colocación de la membrana, se identificó que no se cuenta con evidencia en el reporte fotográfico que acredite el uso de dicho equipo. Por el contrario, en el citado reporte se observa que los trabajos fueron ejecutados de manera manual y mediante el uso de cuerdas, lo que evidencia una discrepancia entre lo considerado en el análisis de precios unitarios., por un importe observado de: \$221,779.82, correspondientes a las estimaciones número uno, dos,															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 1, 19, 42, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																			
6	8	Número de Obra:FISM-FGP25059-020 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Información: Núm. de Contrato: FISM-FGP25059020 Importe contratado: \$667,433.87 Fecha del contrato 7/nov/2025	Periodo Contratado: Del: 10-dic-2025 Al: 19-dic-2025	Nombre de la obra Proyecto ejecutivo de Reingeniería d de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio En calle: Calle Emilio Sánchez Piedras Entre: Camino Real y Calle Cuauhtémoc Localidad: Santa Cruz	Contratado: \$667,433.87 Devengado: \$667,433.87 Saldo por cancelar: \$0.00	\$227,049.05	De los pagos realizados al contratista AIC EDIFICALIA SA DE CV mediante las trasferencias ****4601, ****1552, soportada con el CFDI terminación ****2EB8,****895D, correspondiente a la estimación número uno, se determinó concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 13 de marzo de 2026, por lo anterior deberá reintegrar \$227,049.05 a la cuenta bancaria del municipio FISM BANORTE CTA. *****1415, Conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D12PI40020</td><td>19/12/2025</td><td>\$345,580.72</td></tr><tr><td>D12PI40045</td><td>31/12/2025</td><td>\$14,917.15</td></tr><tr><td>E12PI40026</td><td>19/12/2025</td><td>\$345,580.72</td></tr><tr><td>E12PI40034</td><td>31/12/2025</td><td>\$14,917.15</td></tr></table> a) Solventado b) Solventado c) Solventado	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D12PI40020	19/12/2025	\$345,580.72	D12PI40045	31/12/2025	\$14,917.15	E12PI40026	19/12/2025	\$345,580.72	E12PI40034	31/12/2025	\$14,917.15
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																				
D12PI40020	19/12/2025	\$345,580.72																				
D12PI40045	31/12/2025	\$14,917.15																				
E12PI40026	19/12/2025	\$345,580.72																				
E12PI40034	31/12/2025	\$14,917.15																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ QUILEHTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
				Quilella Ejecutor: AIC EDIFICALIA S.A. de C.V. Ing. Sergio Nava Gutiérrez Director de Obras: Ing. Ricardo Espinoza Ramos Fecha de Visita Física: 13/mar/2026			d) Solventado e) Por 1 Estudio , correspondiente al total estimado de presupuesto de rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales; Derivado de la revisión documental del estudio, y específicamente del presupuesto de rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales, se identificó que dicho presupuesto presenta un nivel de generalidad considerable en cuanto al costo de las áreas a construir. Esto se debe a que no se detalla de manera suficiente la integración de los costos por concepto, lo cual debería realizarse mediante tarjetas de precios unitarios y generadores, a fin de especificar de manera precisa el importe total de cada concepto a ejecutar., por un importe observado de: \$31,832.66 f) Por 20 Estudio , correspondiente al total estimado de elaboración de planos (topográficos, arquitectónicos, plano instalaciones, estructurales y de funcionamiento hidráulico); De la revisión del expediente del estudio, se identificó que, en la elaboración de los planos (topográficos, arquitectónicos y de instalaciones estructurales, hidráulicas y eléctricas) de la planta de tratamiento, no se cuenta con la documentación técnica suficiente. Lo anterior, debido a que no se incluyen planos estructurales, hidráulicos y eléctricos completos de cada uno de los elementos que integran la planta de tratamiento, los cuales deben contener los detalles constructivos correspondientes. Asimismo, no se especifica el sistema constructivo aplicable a cada elemento. Adicionalmente, si bien se presentan planos arquitectónicos, estos carecen de legibilidad en cuanto a medidas y detalles, por lo que resultan insuficientes en relación con la magnitud del proyecto. Por otra parte, el expediente no cuenta con la firma del Director Responsable de Obra (D.R.O.), ni con la carta responsiva correspondiente que valide el proyecto., por un importe observado de: \$67,247.98.															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																			
7	9	Número de Obra:FISM- FGP25059-020 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Información: Núm. de Contrato: FISM-FGP25059020 Importe contratado: \$667,433.87	Periodo Contratado: Del: 10-dic-2025 Al: 19-dic-2025	Nombre de la obra Proyecto ejecutivo de Reingeniería d de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio En calle: Calle Emilio Sánchez Piedras Entre: Camino Real y Calle	Contratado: \$667,433.87 Devengado: \$667,433.87 Saldo por cancelar: \$0.00	\$148,748.64	De los pagos realizados al contratista AIC EDIFICALIA SA DE CV mediante las trasferencias ****4601, ****1552, soportada con el CFDI terminación ****2EB8,****895D, correspondiente a la estimación número uno, se determinó precios superiores al de mercado, que no es acorde con el análisis, cálculo e integración del costo vigente de la zona o región donde se ejecutaron los trabajos, por lo que deberá reintegrar \$148,748.64 a la cuenta bancaria del municipio FISM BANORTE CTA. *****1415, Conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D12PI40020</td><td>19/12/2025</td><td>\$345,580.72</td></tr><tr><td>D12PI40045</td><td>31/12/2025</td><td>\$14,917.15</td></tr><tr><td>E12PI40026</td><td>19/12/2025</td><td>\$345,580.72</td></tr><tr><td>E12PI40034</td><td>31/12/2025</td><td>\$14,917.15</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D12PI40020	19/12/2025	\$345,580.72	D12PI40045	31/12/2025	\$14,917.15	E12PI40026	19/12/2025	\$345,580.72	E12PI40034	31/12/2025	\$14,917.15
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																				
D12PI40020	19/12/2025	\$345,580.72																				
D12PI40045	31/12/2025	\$14,917.15																				
E12PI40026	19/12/2025	\$345,580.72																				
E12PI40034	31/12/2025	\$14,917.15																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ QUILEHTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		Fecha del contrato 7/nov/2025		Cuauhtémoc Localidad: Santa Cruz Quilehla Ejecutor: AIC EDIFICALIA S.A. de C.V. Ing. Sergio Nava Gutiérrez Director de Obras: Ing. Ricardo Espinoza Ramos Fecha de Visita Física: 13/mar/2026			De 7 Estudio de aforo y muestreo para análisis de campo y de laboratorio para cumplir con la nom-001-2021 (aguas residuales) de acuerdo con los términos de referencia., resultando una diferencia de \$21,249.81/Estudio, entre el precio contratado de \$38,601.01/Estudio y el precio de mercado de \$17,351.20/Estudio , Derivado del análisis de la tarjeta de precios unitarios, se identificó la inclusión de personal dentro del equipo considerado para la ejecución de la muestra (ingeniero civil y capturista); sin embargo, no se demuestra ni se justifica la actividad específica que estos desempeñan dentro de dicha prueba, ni su participación directa en la integración del concepto, por lo que su inclusión carece de sustento técnico.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 1, 19, 42, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
7 TOTAL DE OBSERVACIONES.							